



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0033717/2019

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 184/2019 para cubrir interinamente un (1) cambio de dedicación de Profesor Adjunto DS a Profesor Adjunto DSE (código 110), en el Grupo Teoría de Lie; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD N°1/00 y sus modificatorias Ord. HCD N°1/03, N° 1/04 y N° 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen y ha propuesto la designación interina del único inscripto Dr. Diego SULCA (legajo 44800);

Que el cambio de dedicación, de Profesor Adjunto DS a Profesor Adjunto DSE, se financiará con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. GALINA al cargo de Profesora Titular DE;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Evaluadora que entendiera en la Selección Interna, integrada por sus miembros titulares, Dres. Inés PACHARONI, Martín MOMBELLI y Ariel PACETTI, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 184/2019.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente al Dr. Diego SULCA (legajo 44800) como Profesor Adjunto DSE (código 110/03), en el Grupo de Teoría de Lie, desde el día de la fecha y hasta el 10 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 3°: Otorgar al Dr. Diego SULCA licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesor Adjunto DS (código interno 111/25), a partir del día de la fecha y hasta el 10 de diciembre de 2019.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0033717/2019

ARTÍCULO 4°: El agente deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ord. HCS N° 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD N° 238/2019

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF